



BASES DEL CAMPEONATO PROVINCIAL CÁCERES - FLOTADOR 2025

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <https://fedexpesca.es/wp-content/uploads/2024/04/NORMATIVA-DE-COMPETICIONES-2023.pdf> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>).

Los clubes pueden inscribir **1 deportista por cada 30 Licencias** Federativas liquidadas en el año 2024, y a aquellos deportistas que ya poseen alguna división (Ver anexo I).

La competición se celebrará los días 22 y 23 de febrero (1ª Fase), 29 y 30 de marzo (2ª Fase) y 26 y 27 de abril (3ª Fase) en el Embalse de Arrocampo (Cáceres). Cada fase constara de dos mangas de 4 horas, una el sábado y otra el domingo.

- ❖ A los pescadores que en la 1ª manga les haya correspondido un pesquil de los llamados "punta o semipunta", no les podrá corresponder en las sucesivas mangas un pesquil que reúna esta condición (es decir, con el fin de dar mayor igualdad a la competición, un pescador con punta el primer día no le puede tocar en el segundo sorteo punta ni semipunta, y un pescador con semipunta el primer día no le puede tocar en segundo sorteo ni semipunta ni punta). Para cumplir este apartado es necesario disponer de zonas de al menos 8 pescadores, en caso contrario se evitará repetir sólo los puestos denominados puntas.
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenido en cada una de las mangas. Se hará una clasificación independiente cada día por zona, y una clasificación final con la suma de las dos mangas.
 - ❖ La puntuación será: **1 punto por gramo de peso**. En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
 - ❖ La modalidad de pesca será de libre elección entre:
 - Sin carrete: pesca rápida, pesca a la enchufable o telescópica, con una longitud máxima de 13,00 m.
 - Con carrete: pesca a la inglesa (con una longitud de entre 3,50 y 4,50 m.), española o boloñesa (con una longitud de entre 4,50 y 13,00 m.).
 - ❖ Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento. El flotador debe soportar el peso del lastre más el cebo.
 - ❖ Serán válidos todos los peces de agua dulce capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
 - ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea. Está prohibido introducir al puesto material montado (cañas, reposa kits, rodillos, etc.)
 - ❖ **Cebos:** Se autoriza hasta **3 litros por manga**, incluyendo como máximo 1/2 litro de ver de vase y/o fouillie. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización. Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc....) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.
 - ❖ **Engodo:** se autoriza hasta un máximo de **15 litros**. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.



- ❖ **Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial.** En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado. El juez o controles de zona realizarán **una inspección de los rejones y el control de cebos** una vez comenzado el tiempo montaje. Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.



- ❖ No está permitido fumar, ni vapear, ni consumir bebidas alcohólicas **desde la señal de entrada a los puestos hasta el abandono de los mismos una vez finalizado el pesaje**, siendo descalificado el deportista que lo incumpla.
- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ Siempre habrá que dejar fuera del agua en el puesto de cada pescador **DOS PATAS FUERA DEL AGUA** bien de la plataforma o bien del panier. En los puestos en los que por motivo excepcional no se pueda, queda a elección del juez.
- ❖ Debido a las características del escenario, se debe acudir a la concentración y sorteo para dar salida en orden hacia los puestos de los participantes.
- ❖ **El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 18 de febrero a las 14:00 horas.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico a fedexpesca@telefonica.net, y se confirmara su envío por teléfono en el 927424955 en horario de 9 a 14 horas. En el correo electrónico hay que detallar el club por el que participa el deportista, su nombre y apellidos, el número de licencia federativa de año en vigor y el número de teléfono para añadirle al grupo de chat o difusión de WhatsApp que se creara para la competición.
- ❖ Debido a la premura de la primera fase, se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos (**únicamente los inscritos**) en esta competición deben tener al menos solicitada la Licencia Federativa del presente año (2025) y abonada antes del **día 19 de febrero**.



HORARIOS (sábado y/o domingo)

7:00 horas	Sorteo de pesquiles realizado por el comité de competición en la Cafetería-Restaurante La Piscina (EX389, 3, 10528 Serrejón, Cáceres).
8:00 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 120 min para montar todo el material)
9:00 horas	2ª señal: control de cebos y rejonos (el control de cebos iniciará por el puesto 1 de cada zona)
9:50 horas	3ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar. Se permite el uso de la copela siendo obligatorio desenchufar)
10:00 horas	4ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
13:55 horas	5ª señal: faltan 5 minutos para terminar
14:00 horas	6ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)

Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el lugar de la concentración o en el grupo de chat o difusión WhatsApp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: <https://fedexpesca.es/>

* Los horarios de la 2ª y 3ª fase podrían sufrir modificaciones. En caso de modificarse los horarios se comunicarán a todos los participantes con Antelación.

❖ Clasificaciones por fases:

- **1ª FASE:** pasaran a la siguiente fase el 50% de los participantes. Si el número de participantes es impar, pasara el 50% + 1 (los que pasen de fase obtienen la 3ª división)
- **2ª FASE:** pasaran a la siguiente fase los 18 primeros clasificados (los que pasen de fase obtienen la 2ª división, el resto mantienen la 3ª división)
- **3ª FASE:** pasaran a la final los 12 primeros clasificados (los que pasan a la final obtienen la 1ª división, el resto mantienen la 2ª división).

❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

En Plasencia, a 10 de febrero de 2025

EL DELEDADO PROVINCIAL





ANEXO I. DEPORTISTAS CON DIVISIÓN OBTENIDA EN EL AÑO 2024

PRIMERA DIVISION	
NOMBRE	APELLIDOS
IVAN JESUS	DIAZ BRAVO
LUIS MIGUEL	PARRON BARRANTES
DIEGO	BERTOL PANIAGUA
RUBEN	CONTRERAS BARRA
JULIO	CABANZON GIL
SANTIAGO	SANCHEZ GONZALEZ
JAVIER	QUIJADA MARTIN
JOSE ALFONSO	PARDO GARCIA
JORGE	CALLE HISADO
VICTOR JESUS	RONCO GUILLEN
GERVASIO JOSE	BERMEJO VILLA
ISMAEL	CORDERO FLORIANO

SEGUNDA DIVISION	
NOMBRE	APELLIDOS
LUCIANO	DELGADO SANCHEZ
FRANCISCO JAVIER	RUIZ JACOME
MIGUEL	DONCEL PULIDO
SANTIAGO	HERNANDEZ JEREZ
LUIS	GONZALEZ MUÑOZ
ELIAS	MORENO SANCHEZ
ANGEL VICENTE	ROYO MARTIN
SERGIO	SOLANO RUBIO
JONATHAN	ALVAREZ NUÑEZ
RUBEN	DE MIGUEL SERRANO
RAFAEL	BARRIGA GALEANO
JOSE PABLO	SAN JUAN DE LA LLAVE
PEDRO	PLATA ALVAREZ
JOSE RAMON	POLO LOZANO
HELIO	GIL RAMOS
ISMAEL	TATO NUÑEZ
JOSE LIBORIO	DUCHEL IZQUIERDO
MIGUEL ALFONSO	GRANDE RUIZ

TERCERA DIVISION	
NOMBRE	APELLIDOS
ANGEL	ALVAREZ TEJEDA
JUAN MANUEL	GOMEZ VICENTE
ALBERTO	ESPADA IZQUIERDO
JOSE MARIA	IGLESIAS SANCHEZ
ANGEL MANUEL	LASO CABALLERO
SAUL	ESTEVEZ BACHILLER
RAUL	JIMENEZ LUCIA
CRISTIAN	REAL LOPEZ
DAVID	GUTIERREZ AMARILLA
JAVIER	GARCIA CARRERA
JOSE FERNANDO	BERMEJO PRIETO
DANIEL	SANCHEZ BARRADO



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE PESCA

www.fedexpesca.com
fedexpesca@telefonica.net

